



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES

PROCESOS QUE SE FIJAN EN LISTA DE TRASLADO Art. 110 C.G.P. JUNIO 20 DE 2023

Dictamen Pericial Art. 231 CGP

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FIJACIÓN EN LISTA VIRTUAL	TÉRMINO DEL TRASLADO
2021-00082-00	Imposición de Servidumbre	Casta Isabel Fajardo	Jorge Hernán Campuzano y otros	Junio/20/2023	10 días

FIJADO: Hoy martes 20 de junio de 2023 a las 8:00 A.M.

DÍAS DE TRASLADO: Del miércoles 21 de junio de 2023 al miércoles 05 de julio de 2023 hasta las 5:00 P.M.

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VERSALLES

CONSTANCIA SECRETARIAL: Versailles, junio 16 de 2023.

La suscrita en mi condición de secretaria del despacho, dejo constancia que el perito designado presentó dictamen pericial, el término para su presentación venció el día 18/052023.

SE DEJA CONSTANCIA que el traslado no había podido publicarse por continúa indisponibilidad de la página web de la Rama Judicial.

Así las cosas, vencido el término para su presentación, se procede a dar aplicación a lo reglado en el artículo 231 del Código General del Proceso en concordancia con el art. 110 ibídem, esto es, dejando en **traslado el dictamen pericial a las partes por el término de diez (10) días para que se pronuncien si a bien lo tiene** sobre el mismo obrante en el cuaderno principal, mismo que se publica.

Se fija en lista de traslado virtual tal como lo establece el Ley 2213 2022.

Corren términos así:

Fijación en lista: 20 de junio de 2023

Traslado: Del 21 de junio de 2023 al 05 de julio de 2023

Firma electrónica

ALEJANDRA MARÍA GÓMEZ JIMÉNEZ

Secretaría

Firmado Por:
Alejandra Maria Gomez Jimenez
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Versalles - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8772cad25d5f28901fdfa36fd63bfad3767818f552c749e6609cc7c236320b7**

Documento generado en 16/06/2023 01:27:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>